MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº00380
SANTA FE, 25 SEP 2019

VISTO:

El Expediente N° FG-000563/2019 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propician cambios en la designación de responsables en las cuentas corrientes oficiales en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. durante el período de Feria Compensatoria de uno de ellos; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Fiscal General Nº 00329/19 de este Ministerio Público de la Acusación, se propiciaron cambios en la designación de responsables de las cuentas corrientes de la Fiscalía General de dicho Organismo Nros. 25989/02, Nº 41723/04 y Nº 41722/06 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

Que, a la fecha, es necesario nuevamente propiciar cambios, en virtud de que uno de los responsables de dichas cuentas hará uso del Régimen Compensatorio de la Licencia Ordinaria no gozada durante el receso judicial del mes de Julio 2019, en virtud de lo dispuesto por Resolución Nro. 00332/19.

Que se trata de la CPN Ana María Giandoménico, Directora de Administración Económico Financiera a/c, quién hará uso de su Compensatoria desde el 15 al 28 de octubre del corriente año.

Que por lo expuesto en los considerandos precedentes, a los efectos de establecer quien será el responsable para girar las cuentas corrientes temporariamente y por el período de feria de la CPN Giandoménico, se considera procedente modificar el artículo 4º de la Resolución Nº 00329, de fecha 8 de agosto de 2019, designando a tal efecto a la CPN Valentina Quercia, Jefe de

Oficina Tesorería a/c.

Que, conforme la Circular N° 001/10 de la Tesorería General de la Provincia, le corresponde al titular de la Jurisdicción, mediante el dictado del acto correspondiente, autorizar la designación de nuevos responsables de la cuenta corriente.

Que conforme lo expuesto y en el marco de lo establecido por las Leyes N° 13.013 y N° 12.510 y Circular N° 001/10 de la Tesorería General de la Provincia.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modifícase temporariamente el artículo 4° de la Resolución Nro. 00329, de fecha 8 de agosto de 2019, por el período desde el 15 al 28 de octubre del corriente año, mientras la CPN Ana María Giandoménico, Directora de Administración Económico Financiera a/c, haga uso de su Feria Compensatoria, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Dispóngase que las cuentas corrientes mencionadas en el artículo 2°, necesitarán para girar, la firma de la CPN Valentina Quercia o del Dr. Mario Barletta o del Dr. Fabián Alvarez, conjuntamente con la de la CPN María Florencia Gionblanco."

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE